

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21964** ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Alejandra Pazos Pousada, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Alcalá de Henares,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 210/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.005.00.2-2021/0002474, por auto de fecha 12 de abril de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D/Dña. MARIA LUZ LAREDO PEREZ, con nº de identificación 44849660M, y domiciliado en calle Rosa Chacel, nº 9 Esc/Piso/Prta.: A Alcalá de Henares (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D/Dña. LETICIA MARTIN-MONTALVO FERNANDEZ, D.N.I: 51.106.212-M y domicilio en calle José Ortega y Gasset nº 84 2º Centro, 28006 Madrid, correo electrónico [leticia@abantesabogados.com](mailto:leticia@abantesabogados.com) y ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Alcalá de Henares, 22 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alejandra Pazos Pousada.

ID: A210027940-1